

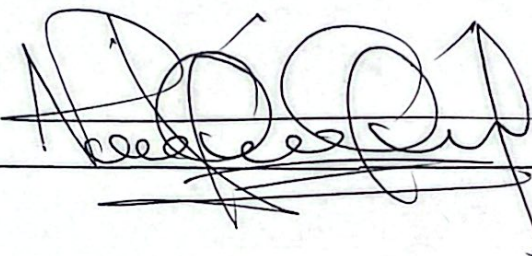
DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO
CALLE 29 N° 25-43

033-2026

ITEMS	PROCESO	No. DC	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO	038	68307400300220250001400	ESPERANZA BOLIVAR ESPITIA	LUIS MARIO ESPARZA BOLIVAR	AUTO FIJA FECHA	31/08/2026
2	DESPACHO COMISORIO		683074003003-2023-00555-00	DANIEL CASTILLO RUEDA	SILVIA JULIANA SIERRA CALVETE Y JAVIER SIERRA NORIEGA	AUTO FIJA FECHA	04/09/2026

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA, HOY 28/08/2026

EL SECRETARIO/O DIRECTOR :





GIRÓN

Monumento
Nacional

CARTA

Código: GD-F.01

Pág. 1 de 1

Versión: 00

DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y
FAMILIA

Girón, 28 de agosto de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección Operativa del sistema policivo y familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON** mediante **DESPACHO COMISORIO**, **RADICADO:** 683074003003-2023-00555-00 siendo **DEMANDANTE:** DANIEL CASTILLO RUEDA y **DEMANDADO:** SILVIA JULIANA SIERRA CALVETE Y JAVIER SIERRA NORIEGA, por lo cual, la suscrita Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia de Giron, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, ubicado en la **CALLE 44 # 23-74 DEL BARRIO EL POBLADO** del municipio de GIRÓN SANTANDER.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Fijese fecha el día **VIERNES (04) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026)** a las **09:00 A.M.** para realizar la comisión ordenada por el juzgado, diligencia **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, ubicado en la **CALLE 44 # 23-74 DEL BARRIO EL POBLADO** del municipio de GIRÓN SANTANDER.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria del inmueble informando la fecha y hora de la diligencia y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

TERCERO: INFORMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

CUARTO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


NEYLA LICETH GARCÍA GARZÓN
Directora Operativa del Sistema Policivo y Familia
ALCALDIA DE GIRON



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



GIRÓN

Monumento
Nacional

CARTA	Código: GD-F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO Y FAMILIA
-------	-----------------	-------------	-------------	---

Girón, 30 de julio de 2026

AUTO

Habiéndose asignado por reparto a la Dirección del Sistema Político y Familia de Girón se ordena avocar la comisión del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN**, mediante **DESPACHO COMISORIO: 038, RADICADO: 6830740030002-2025-00014-00** siendo **DEMANDANTE: ESPERANZA BOLIVAR ESPITIA** y **DEMANDADO: LUIS MARIO ESPARZA BOLIVAR**, por lo cual, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, identificado con folio de **MATRICULA INMOBILIARIA N. 300-279404** ubicado en la **Carrera 16C N. 2ª sur-02, tercer (3) piso, Barrio de los caballeros** del municipio de Girón.

Se ordena oficiar a los ocupantes del inmueble solicitando la entrega voluntaria y solicitar acompañamiento a la Policía Nacional, Personería Municipal, en aras de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes.

Por lo anterior, la suscrita Directora Operativa del Sistema Político y Familia de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día **lunes 31 de agosto de 2026 a las 8:00 A.M.**, para realizar la comisión ordenada por el juzgado, diligencia **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE** identificado con folio de **MATRICULA INMOBILIARIA N. 300-279404** ubicado en la **Carrera 16C N. 2ª sur-02, tercer (3) piso, Barrio de los caballeros** del municipio de Girón.

SEGUNDO: ORDÉNESE oficiar a los ocupantes del inmueble, requiriendo la entrega voluntaria y desocupación total del inmueble dentro de los 20 días calendario.

TERCERO: ADVIÉRTASE que, de no efectuarse la entrega voluntaria dentro del término indicado, la diligencia se llevará a cabo en la fecha y hora programadas, procediéndose a la entrega material del inmueble, para lo cual se solicitará el acompañamiento de la Policía Nacional, Personería Municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden impartida, preservar el orden público y salvaguardar los derechos fundamentales de todos los intervinientes

CUARTO: INFÓRMESE a los ocupantes que los bienes muebles que permanezcan en el inmueble al momento de la diligencia serán retirados y puestos a disposición conforme a las instrucciones impartidas por el despacho comitente y a las disposiciones legales aplicables, sin que la permanencia de personas o enseres constituya motivo para suspender o aplazar la diligencia.

QUINTO: Requierase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación del predio al igual que los medios necesarios para que se ejecute el comisario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

NEYLA LICETH GARCIA GARZON
Directora Operativa del Sistema Político y Familia
ALCALDIA DE GIRON



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiagiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61